

## **BASES PARA EL RECONOCIMIENTO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES DE TITULARIDAD PÚBLICA DE LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA SOBRE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INMIGRACIÓN**

### **CONVOCATORIA**

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias en el marco del proyecto OMEPEI financiado por la Iniciativa Comunitaria Interreg III “A” España-Marruecos, convoca un concurso para el reconocimiento de Trabajos periodístico sobre inmigración a los medios de comunicación locales de titularidad pública, entre aquellos que mejor hayan contribuido a fomentar la interculturalidad y a sensibilizar a la población en general sobre el fenómeno migratorio en Andalucía.

### **REFERENCIA: RECONOCIMIENTO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

#### **CONTEXTUALIZACIÓN:**

La inmigración es un fenómeno cuyas dimensiones y repercusiones están creciendo considerablemente en nuestro país en los últimos años. Constituye un tema que interesa y preocupa de modo creciente a la sociedad española, no solo por sus efectos reales sino también por su significado simbólico y por los prejuicios negativos a los que se asocia.

Gran parte de los movimientos migratorios hacia España y Europa se produce desde el norte de África cruzando el estrecho. Se trata en parte de una migración regular, conocida y controlada, en una proporción muy importante, e imposible de calcular con datos fiables y objetivos, se trata de inmigración irregular potencialmente asociada a graves riesgos, tanto para sus protagonistas directos, como para la sociedad en la que esperan integrarse, que no siempre está preparada para adaptarse a los cambios sociales.

La problemática que pretendemos abordar a través del proyecto OMEPEI tiene que ver con la necesidad de reducir, cuando no eliminar, los graves riesgos y problemas que puedan llevar aparejados los movimientos migratorios que se producen entre el norte de Marruecos y el sur de España.

La finalidad que persigue el proyecto es la creación de una red de cooperación, coordinación e intercambio de conocimiento y experiencias formada por Gobiernos Locales. Se pretende, de este modo, mejorar el conocimiento de las circunstancias en la que se producen los movimientos migratorios entre el norte de Marruecos y el sur de Andalucía, e identificar los factores que puedan hacer que tales movimientos migratorios constituyan un riesgo tanto para la integridad física y moral de las personas que hacen de ellos un proyecto personal, como para el equilibrio y bienestar social de las comunidades que son origen y destino de tales procesos; del mismo modo también se trata de identificar los factores que contribuyan al éxito de los procesos migratorios.

Con estos conocimientos se puede llegar a reducir la posibilidad de que se produzcan efectos no deseados vinculados a los movimientos migratorios, debido a circunstancias que pueden ser controladas, o cuando menos, minimizadas. Para terminar se promoverá la integración social de los inmigrantes y de la conciencia colectiva de pertenecer a una sociedad con un gran potencial creativo por su diversidad cultural.

Es dentro de la última acción donde se incardina la presente convocatoria con la pretensión de reconocer la labor profesional de los medios de comunicación de titularidad pública y locales, que a través de sus trabajos han contribuido a fomentar la interculturalidad y a sensibilizar a la sociedad hacia el fenómeno migratorio en Andalucía.

### **OBJETIVOS:**

- Promocionar la integración social de inmigrantes y el reconocimiento social del valor que supone la diversidad cultural presente en los municipios y provincias implicadas.
- Sensibilizar a nuestra sociedad hacia el fenómeno migratorio.
- Reconocimiento a la labor profesional de los medios de comunicación locales de titularidad pública (prensa escrita, radio y televisión) que han tratado desde un enfoque intercultural el fenómeno de la inmigración.

### **DESTINATARIOS:**

Podrán presentarse aquellos medios de comunicación locales de titularidad pública (prensa escrita, radio y televisión) de las provincias de Cádiz y Málaga que estén interesados, y que a través de sus trabajos durante el presente año, hayan contribuido a fomentar la interculturalidad y a sensibilizar a la población en general sobre el fenómeno migratorio en Andalucía.

Los trabajos presentados tienen que haber sido publicados o emitidos entre el 1 de enero de 2005 y el 30 de septiembre de 2005.

### **PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS:**

- **PRENSA ESCRITA:** Trabajos publicados en medios escritos locales de titularidad pública de las provincias de Cádiz y Málaga respectivamente durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 30 de septiembre de 2005.
- **RADIO:** Programas de radio municipales de carácter informativo y divulgativo sobre el fenómeno migratorio en Andalucía emitidos en los municipios de Cádiz y Málaga entre el 1 de enero de 2005 y el 30 de septiembre de 2005.
- **TELEVISIÓN:** Programas de TV municipales de carácter informativo y divulgativo sobre el fenómeno migratorio en Andalucía emitidos en los municipios de Cádiz y Málaga entre el 1 de enero de 2005 y el 30 de septiembre de 2005.

Las modalidades de presentación no implican diferentes modalidades de participación ni gratificación, se podrán presentar indistintamente trabajos de prensa, radio y/o televisión.

### **RECONOCIMIENTO:**

Se seleccionará un total de tres trabajos con independencia de la modalidad de presentación, cuya entidad recibirá un reconocimiento a su labor profesional.

A cada entidad seleccionada se le hará entrega de una placa honorífica junto con una dotación económica que asciende a 4000 €.

La FAMP se reserva el derecho a publicar los trabajos seleccionados en cualquier medio impreso o electrónico que considere oportuno.

### **PLAZO Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:**

Los trabajos deberán presentar antes de las 14:00 del 15 de noviembre del 2005 en el registro general de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, sita en Avenida San Francisco Javier, 22, Edificio Hermes, 3ª planta modulo 14, Sevilla.

Las candidaturas deberán presentar, junto con la solicitud, la siguiente documentación:

Documentación general:

- Fotocopia compulsada del CIF de la Entidad que se presenta
- Fotocopia compulsada del DNI del representante legal
- Autorización para la reproducción y difusión del trabajo presentado
- Breve currículum de la entidad u organización que se presenta indicando la trayectoria profesional relacionada con el tema de la inmigración.
- Certificado emitido por el secretario del Gobierno Local del que depende el medio de comunicación que acredite la titularidad pública de dicha entidad y la dependencia de dicho Gobierno Local.

Documentación específica:

Prensa escrita:

- Los trabajos correspondientes a cualquier género periodístico se presentarán en papel y en formato electrónico. En este último caso en soporte diskette 3,5", CD o DVD y en formato Word 2000 o similar.
- Ejemplares de los trabajos publicados que certifiquen el medio, fecha y título de la publicación

Radio:

- Los programas de radio se presentarán en cinta cassette o CD
- Certificado de la Dirección de la emisora, en la que se acredite el título, fecha y hora de emisión.

Televisión:

- Los programas de TV se presentarán en cinta VHS o soporte DVD
- Certificado de la Dirección de la emisora, en la que se acredite el título, fecha y hora de emisión.

### **MIEMBROS DEL JURADO:**

El Jurado será designado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias entre personalidades y/ o entidades de reconocida competencia.

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

Para la valoración de los trabajos presentados se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Defensa de los valores de la integración sociocultural de la población inmigrante en los municipios y provincias andaluzas.
- Calidad y originalidad del trabajo periodístico presentado.
- Uso de lenguaje no sexista y no xenófobo.
- Conocimiento de la realidad intercultural de la sociedad.
- El alto nivel de divulgación alcanzado
- Carácter innovador de los trabajos presentados

## **FALLO DEL JURADO:**

El Jurado, por votación mayoritaria determinará los trabajos seleccionados. Podrá declararse desierta la selección de trabajos periodísticos presentados. Podrá hacerse menciones especiales.

Las decisiones del Jurado serán inapelables, resolviendo éste cualquier cuestión que se plantee en la interpretación o ejecución de esta Convocatoria.

## **PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS:**

La FAMP hará público con la antelación suficiente por el medio que considere oportuno el lugar, fecha y hora de la publicación de los trabajos seleccionados.

El fallo será notificado de forma oficial e individual a las entidades que hayan obtenido el reconocimiento periodístico.

## **ACEPTACIÓN DE ESTAS NORMAS**

La participación en este concurso implicará la aceptación de las normas establecidas en esta convocatoria, así como las decisiones del Jurado.